



Ref.: YCG/smc
Expte.: SUBV.NOM.LP INT. BOXING NIGHT
Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L., por la organización y celebración del evento LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT.

Resolución de la presidenta del IMD, por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L., por la organización y celebración del evento LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT.

Visto el expediente relativo a la subvención nominativa por la organización del evento deportivo LAS PALMAS INTERNATIONAL BOXING NIGHT, a favor de la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L, con CIF nº B02748689, en el que se acreditan los siguientes:

ANTECEDENTES

- I.- Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante IMD, para el ejercicio 2022 – 2024, publicado en el BOP nº 17, de 9 de febrero de 2022.
- II.- Presupuesto del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2024, publicado en el BOP Anexo nº 8, de 17 de enero de 2024, donde consta la siguiente ficha de subvención nominativa:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe € 2024
341/489.117	JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L	6.000,00 €

- III.- Retención de crédito con nº de operación contable 220240000174, de fecha 31.01.2024, por importe de 6.000,00 €-, en concepto de la organización del evento deportivo LAS PALMAS INTERNATIONAL BOXING NIGHT.
- IV.- Solicitud de documentación a la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L, con CIF nº B02748689, de fecha 01.02.2024 y número de registro de salida 2024 – 5349.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCIA ARMAS	25/11/2024 09:28
CARLA CAMPOAMOR ABAD	25/11/2024 10:49
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	25/11/2024 11:32



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L., por la organización y celebración del evento LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT.

- RE 2024 - 23780, de fecha 14.02.2024.
- RE 2024 - 117351, de fecha 16.08.2024.

XIII.- Informe de la Asesoría Jurídica Municipal, de fecha 19.08.2024

X006754ad12a190edb207e83170b0918y

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCIA ARMAS	25/11/2024 09:28
CARLA CAMPOAMOR ABAD	25/11/2024 10:49
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	25/11/2024 11:32



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L., por la organización y celebración del evento LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT.

XIV.- Informe de fiscalización de la Intervención General Municipal, de fecha 19.11.2024.



SEXTO. - Decreto de la alcaldesa número 26924/2023, de 30 de junio, en virtud del cual se designa a Doña Carla Campoamor Abad, Presidenta del IMD.

X006754ad12a190edb207e83170b0918y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCIA ARMAS	25/11/2024 09:28
CARLA CAMPOAMOR ABAD	25/11/2024 10:49
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	25/11/2024 11:32

DECRETO

2024 - 784

LIBRO

27/11/2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Ayuntamiento

de Las Palmas

de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción

de la Actividad Física y el Deporte de

Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: YCG/smc

Expte.: SUBV.NOM.LP INT. BOXING NIGHT

Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L., por la organización y celebración del evento LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT.

SEPTIMO.

- Decreto 42598, de fecha 4 de noviembre de 2024, que modifica decreto 28232/2023 de 12 de julio por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Educación, Deportes y Juventud.

OCTAVO.

- Decreto Organizativo de la Alcaldía número 44465, de fecha 15 de noviembre de 2024, por el que se aprueba la organización administrativa a nivel de servicios del Área de Gobierno de Educación, Deportes y Juventud.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.

- Es competente para la concesión de las subvenciones nominativas de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, así como para la aprobación y formalización de los convenios que constituyen el instrumento por el cual se canalizan las subvenciones previstas nominativamente en el presupuesto de este Organismo, en virtud de los dispuesto en el artículo 10.I de los Estatutos (en adelante, Estatutos IMD) publicados en el BOP número 46, de fecha 17 de abril de 2023. Siendo, Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, **Doña Carla Campoamor Abad**, en virtud del Decreto número 26924/2023, de fecha 30 de junio, de la Alcaldesa de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, tomando en consideración las facultades que le confiere el artículo 10 de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

SEGUNDO.

- Consta en el expediente, de acuerdo con la base 38º 2.5.1, retención de crédito con número de operación contable 220240000174, de fecha 31.01.2024, referencia 22024000127 y aplicación presupuestaria 341/489.117 en concepto de la organización del evento deportivo LAS PALMAS INTERNATIONAL BOXING NIGHT, por importe de 6.000,00.-€.

TERCERO.

- Consta en Presupuesto del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2024, ficha que contiene subvención nominativa a la entidad **JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L**, con CIF nº B02748689:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe € 2024	Beneficiario
341/489.117	LAS INTERNATIONAL PALMAS BOXING NIGHT	6.000,00 €	JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L, con CIF nº B02748689

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:

ELOY GARCIA ARMAS

CARLA CAMPOAMOR ABAD

DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ

Fecha/hora:

25/11/2024 09:28

25/11/2024 10:49

25/11/2024 11:32

DECRETO

2024 - 784

LIBRO

27/11/2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES



X006754a012a190e0b207683170b0918Y

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



Ref.: YCG/smc
Expte.: SUBV.NOM.LP INT. BOXING NIGHT
Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L., por la organización y celebración del evento LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT.

CUARTO. - La segunda edición de la "LAS PALMAS INTERNATIONAL BOXING NIGHT", fue emocionante y lleno de acción, con un total de 12 combates de boxeo programados, de los cuales 4 serán de nivel profesional. Esta edición es una reedición del exitoso evento celebrado en el año 2023, que superó las expectativas para los aficionados al boxeo.

En este caso la colaboración se vincula a la subvención nominativa asignada en el presupuesto del IMD para el ejercicio 2024, destinada a la organización y desarrollo del evento deportivo LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT, en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

12 combates de boxeo: La noche estará llena de acción con una cartelera que incluirá un total de 12 combates. Estos enfrentamientos prometen ofrecer una variedad de estilos y emociones para el público.

4 combates profesionales: Entre los 12 combates programados, se destacan 4 combates profesionales que seguramente capturarán la atención de los espectadores. Estas peleas presentarán a talentosos boxeadores que buscan demostrar su habilidad y ascender en el mundo del boxeo profesional.

Esta segunda edición de la "LAS PALMAS INTERNATIONAL BOXING NIGHT" se basa en el éxito del evento anterior, prometiendo mantener la misma calidad y entusiasmo que lo caracterizó.

Objetivos:
Promoción del boxeo: Continuar promoviendo el boxeo como un deporte emocionante y respetado, tanto a nivel local como internacional. Ofrecer entretenimiento de calidad: Proporcionar a los espectadores una noche llena de emoción y entretenimiento, con combates emocionantes y un ambiente vibrante.

Apoyar a los boxeadores locales e internacionales: Brindar a los boxeadores la oportunidad de mostrar sus habilidades y competir en un escenario internacional, ayudando a promover sus carreras y sus talentos.

Impulsar el turismo y la economía local: Atraer a turistas y generar actividad económica en Las Palmas, beneficiando a hoteles, restaurantes y otros negocios locales durante el evento.

Consolidar la marca del evento: Continuar construyendo la reputación de la "LAS PALMAS INTERNATIONAL BOXING NIGHT" como un evento destacado en el calendario del boxeo internacional, atrayendo a más espectadores y participantes con cada edición

Fecha de celebración. Desde 11-05-2024 hasta 11-05-2024.

La entidad organizadora es JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L, con CIF nº B02748689, tiene sobre su haber una amplia experiencia como se detalla en la memoria presentada.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCIA ARMAS	25/11/2024 09:28
CARLA CAMPOAMOR ABAD	25/11/2024 10:49
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	25/11/2024 11:32

DECRETO

2024 - 784

LIBRO

27/11/2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

X006754d012a190ed0207683170b0918Y

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



Ref.: YCG/smc
Expte.: SUBV.NOM.LP INT. BOXING NIGHT
Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L., por la organización y celebración del evento LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT.

QUINTO. - En relación al cumplimiento de la base 38ª, apartado 2.5.4 de las de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2024, se informa que la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L, ha acreditado mediante la oportuna documentación justificativa, que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con este Organismo y las demás Administraciones Públicas.

Asimismo, se informa, que la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L, con CIF nº B02748689, no tiene deudas reclamadas en periodo voluntario ni en vía ejecutiva, por la exigencia de reintegros de subvenciones concedidas y abonadas con anterioridad por este Organismo Autónomo.

Por ello, a la vista de los antecedentes, disposiciones legales y fundamentos jurídicos expuestos, de acuerdo con la propuesta de resolución de la jefa de sección de administración y gestión del IMD, de fecha 19.08.2024, con la conformidad de la gerente; esta Presidenta del IMD, al amparo de lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria y en virtud de la delegación efectuada por Decreto de la Alcaldesa 2023/26924, de fecha 30 de junio.

RESUELVE

PRIMERA. - Autorizar el gasto, por importe de SEIS MIL EUROS (6.000,00.-€), a la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L, con CIF nº B02748689 y con cargo a la aplicación presupuestaria 341/489.117.

SEGUNDA. - Conceder a la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L, con CIF nº B02748689, subvención directa nominativa, por importe de SEIS MIL EUROS (6.000,00.-€), por la organización del evento deportivo LAS PALMAS INTERNATIONAL BOXING NIGHT.

TERCERA. - Disponer el gasto, por importe de SEIS MIL EUROS (6.000,00.-€), por la organización del evento deportivo LAS PALMAS INTERNATIONAL BOXING NIGHT, a la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L, con CIF nº B02748689 y con cargo a la aplicación presupuestaria 341/489.117.

CUARTO. - Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria y la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L, con CIF nº B02748689, por la organización del evento deportivo LAS PALMAS INTERNATIONAL BOXING NIGHT, siendo del siguiente tenor literal:

“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y ELDEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA ENTIDAD JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L., POR LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO “LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT”.

Las partes que seguidamente intervienen, mediante comparecencia digital y en la fecha que resulta de las firmas electrónicas incorporadas al documento,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCIA ARMAS	25/11/2024 09:28
CARLA CAMPOAMOR ABAD	25/11/2024 10:49
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	25/11/2024 11:32

DECRETO

2024 - 784

LIBRO

27/11/2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Ayuntamiento

de Las Palmas

de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción

de la Actividad Física y el Deporte de

Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: YCG/smc

Expte.: SUBV.NOM.LP INT. BOXING NIGHT

Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L., por la organización y celebración del evento LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT.

REUNIDOS

De una parte, **doña Carla Campoamor Abad**, presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad física y el Deporte en Las Palmas de Gran Canaria, con C.I.F. P-3500013-B, y domicilio en la calle Dr. Alfonso Chiscano Díaz, s/n, de esta ciudad, asistida del secretario del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, por delegación, don Domingo Arias Rodríguez.

Y, de otra, **don Jorge Tuñón Llano**, mayor de edad, provisto de N.I.E X7902665A, en nombre y representación de la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S. L., con CIF B02748689, y domicilio en la calle General Vives, número 15, bloque A, planta 4, de este término municipal.

INTERVIENEN

Doña Carla Campoamor Abad, en virtud del Decreto número 26924/2023 de fecha 30 de junio, de la alcaldesa de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, tomando en consideración las facultades que le confiere el artículo 10 de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Domingo Arias Rodríguez, quien da fe pública del presente convenio en virtud de Resolución del Alcalde número 2656, de fecha 30 de enero de 2017, en relación con lo dispuesto en la D.A. 8ª. d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Don Jorge Tuñón Llano, en calidad de administrador único de la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S. L., según consta en la escritura pública de adopción de acuerdos sociales de dicha entidad, de fecha 22 de febrero de 2023, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, don Manuel Guzmán Ramos, bajo el número 299 de su protocolo.

Los comparecientes, según interviene, se reconocen mutuamente la competencia y capacidad legal necesaria y suficiente para suscribir el presente Convenio de Colaboración, a cuyo efecto

EXPONEN

I. Que la competencia atribuida por el artículo 25.2.I) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, consistente en la promoción del deporte en instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre, se ejercita por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de forma descentralizada, a través de un Organismo Autónomo Local, el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las

Documento firmado por:

ELOY GARCIA ARMAS

CARLA CAMPOAMOR ABAD

DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ

Fecha/hora:

25/11/2024 09:28

25/11/2024 10:49

25/11/2024 11:32

X006754a012a190e0b207683170b0918Y

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

DECRETO

2024 - 784

LIBRO

27/11/2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

X006754a012a190e0b207683170b09187

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



Ref.: YCG/smc
Expte.: SUBV.NOM.LP INT. BOXING NIGHT
Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L., por la organización y celebración del evento LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT.

Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD), de carácter administrativo, dotado de personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro, duración indefinida, organización estructurada y capacidad de actuación necesaria para el cumplimiento de sus fines.

II. El IMD se rige, entre otros, por sus propios Estatutos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46, de fecha 17 de abril de 2023, y por el Reglamento de Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 89, de fecha 23 de julio de 2004.

El IMD contempla, dentro de sus objetivos prioritarios, el apoyo a los deportistas, clubes y federaciones, entidades públicas y privadas para fomentar su labor entre los ciudadanos y para la divulgación y promoción del deporte.

III. El Plan Estratégico de Subvenciones del IMD para el periodo 2022 - 2024 recoge como línea estratégica general de actuación del IMD, la "PROMOCIÓN DEL DEPORTE", siendo una forma de desarrollar dicha actuación las subvenciones nominativas (Artículo 4.5 PES), a través de las personas físicas y aquellas entidades, públicas o privadas, que programen actividades y/o eventos deportivos de interés general o municipal, cuyo desarrollo se circunscriba al municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

La consolidación y promoción de eventos y actividades deportivas de marcado interés general en el municipio capitalino, se regula en el artículo 6.d del referido documento.

Los eventos deportivos, de marcado interés social y municipal, con sede en el municipio capitalino, ratifican a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, como centro neurálgico del deporte insular, promocionando la práctica del deporte en su máxima expresión: familiarización, consolidación de la base, perfeccionamiento, formación, práctica y espectáculo, sin obviar el papel del deporte como elemento impulsor de la economía del sector, empresas especializadas, hoteles y promoción turística de la ciudad.

Se ha previsto nominativamente en el presupuesto del IMD la concesión de subvención a las entidades organizadoras de los eventos, espectáculos, jornadas, etc., todos ellos con marcado carácter en pro de la divulgación de la actividad física y deportiva, fundamentado en:

- **Fomento de los grandes eventos deportivos** que movilizan a miles de personas, como elemento atrayente de la práctica físico deportiva y difusor de la misma.

Por ello, se hace necesaria la formalización de instrumentos de colaboración con las entidades organizadoras de estos eventos deportivos.

IV. Que la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L. organiza y desarrolla el evento deportivo denominado LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT, que se celebró el 11.05.2024.

V. En el presupuesto del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2024, se fijó una subvención nominativa a favor de la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L., por un importe de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 341.489.61, por la organización y desarrollo del evento deportivo denominado "LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT".

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCIA ARMAS	25/11/2024 09:28
CARLA CAMPOAMOR ABAD	25/11/2024 10:49
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	25/11/2024 11:32

DECRETO									
2024 - 784	LIBRO								
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES									
27/11/2024									
 Ref.: YCG/smc Expte.: SUBV.NOM.LP INT. BOXING NIGHT Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L., por la organización y celebración del evento LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT.									
VI. La entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L. acepta la subvención concedida, mediante la firma de este convenio. VII. La presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria acordó, mediante resolución....., de fecha de....., la concesión de una subvención a la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L. por la organización y desarrollo del evento deportivo “LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT”.									
ESTIPULACIONES PRIMERA. Objeto del convenio El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto la concesión de una subvención directa y nominativa a la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L., por la organización y desarrollo del evento deportivo denominado “LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT”. Uno de los fines de este Instituto es la divulgación y promoción del deporte y para ello, con el objetivo de fomentar la práctica deportiva, el IMD ha decidido apoyar a la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L., para la organización y desarrollo del evento deportivo denominado “LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT”. La promoción y difusión de la práctica de ejercicio físico y/o deportivo a través de actividades, jornadas y/o eventos de interés general, organizados y/o promovidos por entidades públicas o privadas que programen o realicen actividades de carácter deportivo: competiciones, eventos/espectáculos deportivos, jornadas formativas, etc., materializándose de este modo a proyectos deportivos que se desarrollen en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria. El evento "LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT" se ha convertido en una referencia en el mundo de las artes marciales y ha ganado reconocimiento internacional. Se ha consolidado como uno de los torneos más importantes en el mundo de las artes marciales. Con el objetivo de elevar la calidad del evento, incrementar los premios económicos y promover la participación de deportistas de renombre internacional, buscan obtener ayudas y subvenciones de la administración pública para respaldar sus iniciativas. La segunda edición de la "LAS PALMAS INTERNATIONAL BOXING NIGHT", fue emocionante y lleno de acción, con un total de 12 combates de boxeo programados, de los cuales 4 serán de nivel profesional. Esta edición es una reedición del exitoso evento celebrado en el año 2023, que superó las expectativas para los aficionados al boxeo. En este caso la colaboración se vincula a la subvención nominativa asignada en el presupuesto del IMD para el ejercicio 2024, destinada a la organización y desarrollo del evento deportivo LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT, en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.									
 X006754a012a190e0b207683170b0918Y									
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validaDoc/index.jsp									
<table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>ELOY GARCIA ARMAS</td><td>25/11/2024 09:28</td></tr><tr><td>CARLA CAMPOAMOR ABAD</td><td>25/11/2024 10:49</td></tr><tr><td>DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ</td><td>25/11/2024 11:32</td></tr></table>		Documento firmado por:	Fecha/hora:	ELOY GARCIA ARMAS	25/11/2024 09:28	CARLA CAMPOAMOR ABAD	25/11/2024 10:49	DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	25/11/2024 11:32
Documento firmado por:	Fecha/hora:								
ELOY GARCIA ARMAS	25/11/2024 09:28								
CARLA CAMPOAMOR ABAD	25/11/2024 10:49								
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	25/11/2024 11:32								



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L., por la organización y celebración del evento LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT.

Fecha de celebración. Desde 11-05-2024 hasta 11-05-2024.

La entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L. , cuenta con una amplia experiencia en el desarrollo de este evento deportivo, pero deberá realizar un gran esfuerzo para que tenga lugar esta prueba deportiva, siendo indispensable el apoyo de las instituciones públicas como es el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria. Por ello, manifiesta la necesidad de contar con el apoyo de las administraciones públicas por la organización y desarrollo del evento deportivo denominado LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT.

Se consideran gastos subvencionables todos aquellos que, de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen en el plazo establecido en la resolución/convenio que regule la subvención.

X006754ed12a190eb207e63170b09187

X006754ad12a190edb207e83170b0918Y

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCIA ARMAS	25/11/2024 09:28
CARLA CAMPOAMOR ABAD	25/11/2024 10:49
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	25/11/2024 11:32



Ref.: YCG/smc
Expte.: SUBV.NOM.LP INT. BOXING NIGHT
Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L., por la organización y celebración del evento LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT.

En dicho importe se consideran incluidos todo tipo de gastos generales de la actividad subvencionada, no pudiendo justificarse gastos de capital o inversión.

En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado.

Salvo disposición expresa en contrario en la resolución/convenio, se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del periodo de justificación determinado en la resolución/convenio que regula la subvención.

Los tributos son gasto subvencionable cuando el beneficiario de la subvención los abona efectivamente. En ningún caso, se consideran gastos subvencionables los impuestos indirectos.

En el caso que nos ocupa, se consideran subvencionables aquellos gastos generales que respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, por la organización y desarrollo del evento deportivo “LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT”, que sean necesarios para la ejecución del mismo y se realicen durante la ejecución de la referida actividad deportiva.

TERCERA. Consignación presupuestaria

El Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria concede a la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L. la cantidad de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 341.489.117 del ejercicio 2024.

CUARTA. Justificación y abono de la subvención

El Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria librará la citada cantidad a la entidad beneficiaria mediante transferencia en cuenta bancaria, la cual, a requerimiento de este Organismo, deberá inscribirse en el Registro de Alta a Terceros, facilitando los datos que posibiliten la operatividad de esta opción.

El abono de la cantidad concedida se realizará previa justificación de los gastos correspondientes a la organización del evento, con la presentación de facturas o certificaciones fechadas en el año 2024, así como la documentación acreditativa de su pago.

Para la justificación de la subvención concedida, el beneficiario tendrá que presentar la siguiente documentación:

- Una memoria gráfica del desarrollo del evento deportivo “LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT”, donde pueda apreciarse la presencia de la institución (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y/o el IMD) en los actos de presentación, promoción, página web, medios de comunicación y publicidad, aportando para ello recortes periodísticos, presencia en las redes, páginas web, ...

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCIA ARMAS	25/11/2024 09:28
CARLA CAMPOAMOR ABAD	25/11/2024 10:49
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	25/11/2024 11:32



Ref.: YCG/smc
Expte.: SUBV.NOM.LP INT. BOXING NIGHT
Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L., por la organización y celebración del evento LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT.

- Una cuenta justificativa de los ingresos y gastos de la totalidad del evento y cuenta justificativa de los gastos que corresponden a la subvención concedida, acompañada de las facturas por el importe adjudicado en la subvención nominativa, correspondiente al ejercicio 2024, así como, la documentación acreditativa del pago.
- Cuenta justificativa que refleje los siguientes datos: orden, número de factura, fecha de emisión, entidad que la emite, NIF del proveedor, concepto, total de la factura con IGIC y sin IGIC, fecha y forma de pago.

Ord en	Nº Factura	Fecha Emisión	Entidad	NIF Proveedor	Concepto	Total Factura sin IGIC	Total Factura con IGIC	Fecha Pago	Forma Pago
1...									

El beneficiario deberá presentar la totalidad de la documentación acreditativa del gasto de la actividad objeto de la subvención.

El beneficiario se compromete a proceder al reintegro de los fondos percibidos, en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la LGS.

De igual modo, la Intervención General Municipal realizará actuaciones de control financiero permanente de las subvenciones y ayudas concedidas a entidades privadas, instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro, con el fin de comprobar la correcta aplicación de los fondos públicos y su equivalencia con la memoria y acuerdo de concesión debiéndose facilitar por las Áreas la documentación original, requerida en plazo al beneficiario.

La justificación de la subvención concedida podrá realizarse, como plazo máximo, hasta el día 29 de noviembre de 2024.

QUINTA. Garantías

No procede la constitución de garantía alguna, dado que no se prevé la realización de pagos a cuenta o pagos anticipados.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCIA ARMAS	25/11/2024 09:28
CARLA CAMPOAMOR ABAD	25/11/2024 10:49
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	25/11/2024 11:32



Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L., por la organización y celebración del evento LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT.

El plazo de vigencia del presente convenio de colaboración coincide con el establecido como plazo de justificación de la subvención que se concede a la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L. por la organización y desarrollo del evento deportivo denominado "LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT".

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCIA ARMAS	25/11/2024 09:28
CARLA CAMPOAMOR ABAD	25/11/2024 10:49
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	25/11/2024 11:32



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L., por la organización y celebración del evento LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT.

X006754ad12a190edb207e83170b0918Y

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCIA ARMAS	25/11/2024 09:28
CARLA CAMPOAMOR ABAD	25/11/2024 10:49
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	25/11/2024 11:32

DECRETO

2024 - 784

LIBRO

27/11/2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

X006754a012a190e0b207683170b0918Y

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



Ref.: YCG/smc
Expte.: SUBV.NOM.LP INT. BOXING NIGHT
Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L., por la organización y celebración del evento LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT.

QUINTO. - Notificar al interesado.

Régimen de recursos.

Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD),
(Decreto 26924/2023, de 30 de junio)
CARLA CAMPOAMOR ABAD

Dada con la intervención del secretario del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 81.3 en relación con el artículo 28.3. e) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROGA).

Las Palmas de Gran Canaria.

EL SECRETARIO
(Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
EI OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCIA ARMAS	25/11/2024 09:28
CARLA CAMPOAMOR ABAD	25/11/2024 10:49
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	25/11/2024 11:32

DECRETO									
2024 - 784	LIBRO								
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES									
27/11/2024									
 Ref.: YCG/smc Expte.: SUBV.NOM.LP INT. BOXING NIGHT Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L., por la organización y celebración del evento LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT.									
 X006754a012a190ed0207683170b0918Y Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp									
Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 19, apartado a), de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, y en relación con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria, El Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023) Eloy García Armas									
<table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>ELOY GARCIA ARMAS</td><td>25/11/2024 09:28</td></tr><tr><td>CARLA CAMPOAMOR ABAD</td><td>25/11/2024 10:49</td></tr><tr><td>DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ</td><td>25/11/2024 11:32</td></tr></table>		Documento firmado por:	Fecha/hora:	ELOY GARCIA ARMAS	25/11/2024 09:28	CARLA CAMPOAMOR ABAD	25/11/2024 10:49	DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	25/11/2024 11:32
Documento firmado por:	Fecha/hora:								
ELOY GARCIA ARMAS	25/11/2024 09:28								
CARLA CAMPOAMOR ABAD	25/11/2024 10:49								
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	25/11/2024 11:32								